

HISPANO LUSA DE LA PIEDRA NATURAL, S. L.

Insolvencia

D.ª Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 21 de Madrid,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución 118/04 de este Juzgado de lo Social seguido a instancias de D. Santiago Muñoz Hernández, contra la empresa «Hispano Lusa de la Piedra Natural, S. L.», sobre cantidad, se ha dictado resolución en el día 29-11-04 que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar a la ejecutada Hispano Lusa de la Piedra Natural, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 3.308,17 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 20 de diciembre de 2004.—D.ª Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial, Juzgado Social 21 de Madrid.—224.

HOOBTROP, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejec. 101/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Sandra González Arévalo, contra Hoobtrop, S. L., sobre cantidad, se ha dictado en fecha 21.12.04 Auto por el que se declara al ejecutado Hoobtrop, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 900,91 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 21 de diciembre de 2004.—Doña María Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid.—229.

INMOLUR INMUEBLES COMERCIALES, SOCIEDAD LIMITADA

Se convoca Junta General Extraordinaria a celebrar en Madrid, en el domicilio social de la sociedad, sito en la calle Orense, número 58, el 31 de enero de 2005, a las 17:00 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis de la actividad de la empresa en el ejercicio cerrado a 31 diciembre de 2004.

Segundo.—Debate y definición de las directrices y líneas de actuación a seguir para el ejercicio 2005.

Madrid a 12 de enero de 2005.—El Administrador solidario, doña Cristina Lurueña Carreño.—953.

INVERSIONES Y REPRESENTACIONES RIMAR, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que con fecha 23 de diciembre de 2004 la junta General de Accionistas de la mercantil Inversiones y Representaciones Rimar, S. A., aprobó, por unanimidad, la reducción del capital social en el importe de 9.949,86 euros mediante la amortización de las 662 acciones propias de la que es titular la entidad, de 15,03 euros de valor nominal cada una de ellas, y que se corresponden con las número 4.001 a 4.331, y 8.913 a 9.243, todas ellas inclusive. La finalidad de dicha reducción de capital es amortizar la autocartera existente. Como consecuencia de la reducción de capital acordada el capital social queda fijado en 188.446,14 euros, dividido y representado por 12.538 acciones nominativas de 15,03

euros de valor nominal cada una de ellas que se encuentran íntegramente suscritas y desembolsadas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 167.1.3.º del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas la sociedad ha constituido una reserva por importe igual al del nominal amortizado, de la que sólo podrá disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción de capital. En consecuencia no existe derecho de oposición de acreedores.

Castellón, 24 de diciembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Aparici Bartoll.—407.

INVERSORA CENTRAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por la Administración Única se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en Torrelodones (Madrid), Colonia de «Las Marías» en la calle de la Paloma, número 9 a las diecinueve horas del día 11 de Febrero de 2005, en primera convocatoria o, en su caso, a la misma hora y en el mismo lugar, al siguiente día 12 de Febrero de 2005, en segunda convocatoria, al objeto de conocer, deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección o, en su caso, nombramiento de Administrador Único.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Madrid, 29 de diciembre de 2004.—La Administradora Única, Doña Isabel Rodríguez Robles.—446.

LOYFI, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de disolución y liquidación simultánea

El 30 de noviembre de 2004 los socios de la sociedad Loyfi, Sociedad Anónima, aprueban, por unanimidad, el balance de disolución y liquidación en un solo acto, siendo coincidentes los balances inicial y final de liquidación, por lo que, tras presentarse dicho balance por el órgano de liquidación, fue aprobado quedando establecido como Balance Final de Liquidación el siguiente Balance de Liquidación:

Activo:	
Tesorería	60.101,21
Total Activo	60.101,21
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Total Pasivo	60.101,21

San Sebastian de los Reyes, 16 de diciembre de 2004.—Los liquidadores, Eduardo Martín Bermejo, José Luis Gómez Perdiguero y Francisco Morales Lázaro.—368.

LURCA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta General Extraordinaria a celebrar en Madrid, en el domicilio social de la sociedad, sito en la calle Orense, número 58, el 31 de enero de 2005, a las 18:00 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis de la actividad de la empresa en el ejercicio cerrado a 31 diciembre de 2004.

Segundo.—Debate y definición de las directrices y líneas de actuación a seguir para el ejercicio 2005.

Madrid, a 12 de enero de 2005.—El Administrador Solidario, Doña Cristina Lurueña Carreño.—954.

LURUEÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta General Extraordinaria a celebrar en Madrid, en el domicilio social de la sociedad, sito en la calle Francisco Gervás, número 17, el 1 de febrero de 2005, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis de la actividad de la empresa en el ejercicio cerrado a 31 diciembre de 2004.

Segundo.—Debate y definición de las directrices y líneas de actuación a seguir para el ejercicio 2005.

Madrid a 12 de enero de 2005.—El Administrador Solidario, doña Cristina Lurueña Carreño.—955.

M-6 GRUPO EMPRESARIAL DE PROYECTOS, S. L. (Sociedad absorbente)

MODULARES & MONTAJES MARTÍNEZ, S. L. (Sociedad absorbida)

Fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el Código de comercio y los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de estas Sociedades, celebradas en los domicilios sociales el día 3 de enero de 2005, adoptaron los acuerdos relativos a la fusión de ambas, mediante absorción por «M-6 Grupo Empresarial de Proyectos, Sociedad Limitada» de «Modulares & Montajes Martínez, Sociedad Limitada», aprobando los respectivos Balances de fusión cerrados el 31 de octubre de 2004, ajustándose al proyecto depositado en el Registro Mercantil de Madrid con extinción de la segunda y traspaso en bloque, a título de sucesión universal, de todos los bienes, derechos y obligaciones integrantes de su patrimonio a la primera. Se hace especial mención del derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los obligacionistas y acreedores con arreglo a lo previsto en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de enero de 2005.—D.ª Sagrario Díaz de los Reyes, Administradora Solidaria de «M-6 Grupo Empresarial de Proyectos, S. L.» y «Modulares & Montajes Martínez, S. L.».—485. y 3.ª 14-1-2005

ME MOMPREENS, S. L.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores socios a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, el día 15 de enero de 2005, a las 10 horas, en domicilio calle Muntanya, 42, de Sa Pobla, y en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, el día 16 de enero de 2005, a la misma hora y mismo domicilio, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social de la sociedad «si procede» y modificación del artículo 4 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura, aprobación y firma del acta de la sesión. Se halla en el domicilio social toda la documentación que ha de ser sometida a la aprobación por la junta.

Muro, 22 de diciembre de 2004.—Onofre Fornés Capó (Administrador único).—417.